

ContraCorriente

Medios de comunicación y el caso Petro

(EL MUNDO, febrero 16 de 2014)

Por: Ramón Elejalde Arbeláez

Los colombianos no salimos del asombro por el manejo que le vienen dando los medios masivos de comunicación al caso del alcalde de Bogotá, Gustavo Petro. Parecen dispuestos a remar caprichosamente, no importa que la presentación de la noticia y los comentarios no sean congruentes en el tiempo.

El 9 de diciembre del año pasado cuando la Procuraduría General de la Nación informó al país la sanción impuesta al alcalde Petro, los grandes medios reaccionaron, casi al unísono, a favor del burgomaestre capitalino. Todos abrieron sus páginas, sus micrófonos y sus cámaras a quienes de una u otra manera se oponían o rechazaban la sanción. Gustavo Petro, gracias a su habilidad para trasladar el conflicto a la plaza pública, para hacer partícipe de su desgracia al pueblo bogotano y para ganar el apoyo inmediato y casi unánime de los grandes medios de comunicación, logró dejar de ser el malo de la película, el mal alcalde, el funcionario al que había que revocarle el mandato, y

pasó a ser el mártir, la víctima de un procurador sectario y politiquero. El escenario estaba servido a los intereses del Alcalde. El común denominador fue el comentario contra el fallo disciplinario: que se excedió en la sanción, que a Samuel Moreno no le impusieron una pena igual a pesar del desfalco a Bogotá, que las decisiones administrativas de un gobernante no pueden ser objeto de sanciones, que el Procurador está contra el proceso de paz, que Petro podrá ser un regular administrador pero que no es hombre deshonesto; en fin, una serie de descalificaciones y aprobaciones que en su inmensa mayoría protegían al alcalde bogotano.

Conocida la providencia de enero 13 de este año, que resuelve la reposición solicitada por el alcalde el pasado 31 de diciembre, los mismos medios arremetieron contra Petro y pidieron a grito herido la defensa de las instituciones y el respeto al Estado de Derecho. Pero el clímax llegó cuando un juez de la República osó suspender por diez días los efectos del fallo del procurador mientras se resolvía de fondo una tutela. El citado juez y su familia fueron esculcados a más no poder. “Esa providencia genera un caos sobre la ciudad de Bogotá”; “La interinidad que se adueña de la ciudad será catastrófica”; “El magistrado está impedido para pronunciarse”; “Ese funcionario debe ser investigado”. Todos a una reclaman la salida de Gustavo Petro y la sanción al magistrado que lo protegió provisionalmente.

En menos de un mes, Petro pasó del cielo al infierno y el Procurador al contrario. Del matoneo al Procurador llegamos

ahora al matoneo a Petro y a un magistrado del Tribunal Administrativo de Bogotá. El mismo Procurador Ordoñez pareció entenderlo así en una reciente entrevista a la W radio, cuando manifestó que no sucedía en la opinión pública lo mismo ahora que antes.

Finalmente quiero reconocer en este medio de comunicación masivo, la W Radio, su coherencia permanente: Esta semana su director, Julio Sánchez Cristo, sostuvo al aire frente al Procurador que no compartía la sanción al Alcalde.